



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00112982- -UNC-ME#FD - Licencia Garzón

VISTO:

El EX-2026-00112982- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **Carolina GARZON**, legajo 45959, solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, por el período que va desde el día 01 de abril de 2026 al 28 de febrero de 2027.

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la solicitante a N° 3.

Las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Que la Prof. Carolina GARZON registra un cargo regular de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cat. “C” de la asignatura Derecho Romano, conforme RHCS 907/2019. Su antigüedad total reconocida en esta institución es de once (11) años y tres (03) meses a la fecha.

Que la Profesora mencionada se presentó a evaluación de carrera docente al vencimiento del cargo y se encuentra a la espera de resolución.

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **Carolina GARZON**, legajo 45959, la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en un cargo regular de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cat. “C” de la asignatura Derecho Romano de la carrera de Abogacía, desde el 01 de abril de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014. Esta licencia quedará automáticamente sin efecto en caso de

que no sea renovado su cargo regular.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.